

## APLICAN LEY SECA EN 6 ALCALDÍAS

#CUATRODÍAS



© FOTOGRAFÍA DE J. BÉREZ

#DÍADEMUERTOS

# ENTRA LA LEY SECA EN 6 ALCALDÍAS

PROHIBEN LA VENTA DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS Y  
PANTEONES, PRINCIPALMENTE

**POR CARLOS NAVARRO.**

**P**or las festividades del Día de Muertos, en este fin de semana largo, seis alcaldías de la Ciudad de México implementaron la *ley seca*.

A través de acuerdos, publicados en la *Gaceta Oficial*, Tláhuac, Tlalpan, Coyoacán, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Milpa Alta dieron a conocer sus restricciones.

Evelyn Parra Álvarez, alcaldesa de Venustiano Carranza, informó que su gobierno prohibirá la venta de bebidas alcohólicas del 30 de octubre al 2 de noviembre en las colonias Peñón de los Baños, Moctezuma 2ª Sección y Pensador Mexicano 1 y 2, que se ubican al norte de la demarcación.

“No podrán venderse bebidas alcoholizadas en establecimientos mercantiles ni en ferias, romerías, kermes, festejos populares y otros eventos que presenten eventos similares”, se establece en el acuerdo que fue publicado el día de hoy (ayer) en la *Gaceta Oficial* local.

En Tlalpan se ordenó la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, de las 00:00 horas del 29 de octubre y hasta las 24:00 horas del 2 de noviembre de 2021, en los establecimientos mercan-



tilos ubicados en toda la demarcación territorial en Tlalpan, que tengan operaciones relacionadas con el consumo y venta de bebidas alcohólicas.

También en Milpa Alta se ordenó la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas.

En el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, con motivo del Día de Muertos, se prohíbe la distribución y consumo de bebidas alcohólicas en panteones y concentraciones en vía pública en la demarcación, desde las 00:01 horas del 30 de octubre de 2021, hasta las 23:59 horas del martes 2 de noviembre de 2021.

En las demarcaciones que no implementaron esta medida están Álvaro Obregón, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuajimalpa e Iztacalco. 

GACETA OFICIAL  
CIUDAD DE  
MÉXICO

● NO PODRÁN VENDERSE  
BEBIDAS ALCOHOLIZADAS  
EN FERIAS, ROMERÍAS,  
FESTEJOS POPULARES..."

4.4

● LITROS DE  
ALCOHOL,  
PER CÁPITA  
ANUAL

80%

● DE AFORO  
TENDRÁN  
LOS PAN-  
TEONES.

EN LA  
CIUDAD

1

● MH y MC prohibieron el consumo de alcohol en panteones.

2

● Las personas que violen la disposición serán remitidas.

3

● Las alcaldías llaman a mantener las medidas sanitarias.

4

● Coyoacán tiene el plazo más amplio para la ley seca.

